

ACTA N° 5/25

-----En la ciudad de Santa Fe, a los seis días del mes de octubre de 2025, se reunieron los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución del Consejo Directivo N° 698/25, María Rut AZERRAD, María Victoria ACOSTA y Emir ESPINOZA, a los fines de considerar si los candidatos de las listas presentadas para las próximas elecciones para Consejeros No Docentes cumplen con los requisitos reglamentarios.-----

-----Se observa que se ha presentado una (1) listas: “**Unidad**”.-----

-----A los fines de contar con los correspondientes elementos de contralor, se requirió a la Oficina de Personal la remisión de la situación de revista de las candidatas que integran la lista mencionada, las que fueron agregadas a estas actuaciones.-----

-----Que, en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro de No Docentes, luego de un intercambio de opiniones,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Oficializar, para las elecciones de Consejeros No Docentes, la lista “**Unidad**”, de conformidad a lo expuesto precedentemente. -----

SEGUNDO: Comunicar lo aquí resuelto y ordenar su publicación por los medios habilitados.-----

AZERRAD- ACOSTA- ESPINOZA